

que han mediado sobre la re-
solucion de la Ciudad para la
alternativa de tomar carnes
en las tablas de las Carnicerias de
Plaza de Caballos y Puerta de Mur-
cia, se conforman p.^{ta} las razones
que contiene en que se que y
observe sin preferencia alguna
luego que sean sacada las car-
nicerias principales y lo demas
que expresan en dha exposicion
sobre lo qual conferenciado lo
convenientemente acordado se guarde
cumpla en todo y por todo lo
manifestado por dho Comisa-
rio, y desde luego sin privile-
gio alguno ambas Carnicerias
de Puerta de Murcia y Plaza de
Caballo tomen las Carnes al-
ternativamente segun lo acor-
do de la Ciudad en dha de Abril
de este año, y declarand esta fue
junta la reclamacion que sobre
el particular hizo el Comisario
D. Luis Garcia en la villa de vein-
te y uno de Mayo siguiente: Ha-
ciendose saber esta providencia al
Giel de Carniceria y tablasero
de dhas Carnicerias para su
cumplimiento

